

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puçol

2025/14550 Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 30/2025.

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamaciones a la aprobación inicial, y de conformidad con lo establecido en el artículo 170.2, en relación con el 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se eleva a definitivo y se expone al público el expediente número 30/2025 (Segex 2509319Q), sobre modificación de crédito en el Presupuesto de 2025 mediante crédito extraordinario, resumidos por Capítulos:

1.º.- Modificación del Presupuesto de Gastos:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
6	INVERSIONES REALES	864.162,02 €
	TOTAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 30/2025	864.162,02 €

2.º.- Financiación de la Modificación de créditos:

Org.	Prog.	Eco.	Descripción	TIPO FINANCIACIÓN	IMPORTE
200	87000		REMANENTE DE TESORERIA GASTOS GENERALES	RTGG	864.162,02 €
			TOTAL FINANCIACIÓN EXPTE. MC 30/2025		864.162,02 €

Contra la modificación de crédito podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Puçol, 28 de noviembre de 2025.—La alcaldesa en funciones, M.^a Elena Camarero Benítez.